

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00176 00**

Se requiere nuevamente al liquidador Héctor Julio Prieto Cely, para que en el término de veinte (20) días, proceda a actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor, bajo los lineamientos del numeral 3 del artículo 564 del C.G del P. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 21 de fecha 9 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

L.L.